



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO_Portal Institucional_2DA. FASE

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones) | 1 0.5 | Recomendación | Deberá incluir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; en el caso de la Ley de transparencia del Estado de Oaxaca es Ley local no Ley General. |
| Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta | 1 0.5 | Recomendación | Deberá incluir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; en el caso de la Ley de transparencia del Estado de Oaxaca es Ley local no Ley General. |
| Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma | 1 0.5 | Recomendación | Debeá publicar el Hipervínculo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización | 1 0.5 | Recomendación | Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable (word) |

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------------------------------------|------------|---------------|---|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 0.5 | Recomendación | Deberá publicar los periodos organizados de manera anual no trimestral. |

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado) | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde) | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido) | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino | 1 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales |
| Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales (su fechas están correctas) |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales (su fechas están correctas) |
| Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el nombre de las área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla. |
| Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales (su fechas están correctas) |

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación Deberá incluir el hipervínculo que remita a la normatividad que regula los gastos por concepto de gastos el link que publica no direcciona a nada. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación]) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 35. Denominación del acto de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 41. Motivo del acto de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |
| Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0". |

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá organizar y publicar la información correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio 2017 y la correspondiente al ejercicio 2016; de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Actualización de la información. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá organizar y publicar la información correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio 2017 y la correspondiente al ejercicio 2016; de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Actualización de la información. |

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|------------------------------|
| Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluirla leyenda N/D |
| Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluirla leyenda N/D |

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico. |
| Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico. |
| Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico. |
| Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--------------------------------|---|---|---------------|---|
| Criterio 55. Edad (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico. |
| Criterio 56. Sexo (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico. |

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluir la leyenda N/D, atendiendo a la justificación que hace pública en el apartado de notas. |
| Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluir la leyenda N/D, atendiendo a la justificación que hace pública en el apartado de notas. |
| Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluir la leyenda N/D o 0, atendiendo a la justificación que hace pública en el apartado de notas. |

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que enlace directamente al Curriculum del funcionario en cuestión (publican un link, donde el usuario deber buscar al funcionario y no debe ser así, es un link por funcionario público) |

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---|---------------|--|
| Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que dirija a la resolución de la funcionaria sancionada. |

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 1. Acto administrativo: servicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 13. Horario de atención (días y horas) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 19. Correo electrónico | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO) |

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado) | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá corregir los registros 1 y 2 las modalidades son: presencial o en línea. Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 8. Documentos requeridos | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 15. Horario de atención (días y horas) | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá indicar el fundamento jurídico-administrativo del trámite; aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta) | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas | 1 | 0.5 | Recomendación | Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar. |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que proporcione más información al usuario sobre cada trámite |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que proporcione más información al usuario sobre cada trámite |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá conservar en el portal y en el SIPOT la misma información, se le hace esta observación, toda vez que en ambas plataformas reporta información distinta (en el SIPOT reporta 12 trámites y en su portal tan solo 2 y en ambos no se informan sobre los tramites relativos a temas de transparencia.) |
|--|---|-----|---------------|--|

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos sin modificar y reportar en ellos la información correspondiente. |
| Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar correctamente el Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes. |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá corregir las obseraciones mencionadas y publicar su información de manera integra en los formatos y éstos replicarlos tanto en el SIPOT como en su Portal Institucional. |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá utilizar el formato sin modificarlo (después de la verificación se observó que el formato a fue modificado) |

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el hipervínculo que corresponde ya que el registrado remite a la pagina del sujeto obligado , no al Estado financiero |
| Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluir el hipervínculo que corresponde |
| Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | La información que reporta en su portal deberá ser la misma que aloja en el SIPOT por ningún motivo puede variar lo que publica en ambas plataformas. |
| Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | La fecha de validación podrá ser igual o posterior a la última fecha de actualización, la validación deberá ser la misma para todos los periodos o registros reportados. |

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista | 1 | 0 | Recomendación | Deberá justificar fundamentado y motivando las causas del porque no cuenta con la información "Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista" |

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir los datos de la persona física o moral con quien se a realizado el convenio, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible |
| Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluir el tipo y fuente de los recursos que se emplearán |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda “no publicado en medio oficial” | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda “no publicado en medio oficial” |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que remita al documento específico |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que remita al documento específico |
| Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá actualizar su información al trimestre en curso. |
| Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la misma información tanto en el SIPOT como en su portal. |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la fecha de validación, misma que deberá ser igual o posterior al último trimestre en curso, y la validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados. |

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---------------------------------------|------------|------|---|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información de manera semestral Enero-Junio / Julio -Diciembre |
| Criterio 7. Monto por grupo de bienes | 1 | 0 | Recomendación | Deberá de publicar la información respecto al monto por grupo de bienes, no se puede dejar en blanco ningún espacio, en su caso deberá publicar 0 o la leyenda ND. |

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo de inexistencia fundando y motivando el porque no se cuenta con la información, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación que publica en el apartado de notas) |
| Criterio 2. Denominación del programa evaluado | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo de inexistencia fundando y motivando el porque no se cuenta con la información, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación que publica en el apartado de notas) |
| Criterio 3. Denominación de la evaluación | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo de inexistencia fundando y motivando el porque no se cuenta con la información, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación que publica en el apartado de notas) |
| Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones) | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo de inexistencia fundando y motivando el porque no se cuenta con la información, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación que publica en el apartado de notas) |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 5. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación) |
| Criterio 6. Tipo de encuesta | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación) |
| Criterio 7. Denominación de la encuesta | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación) |
| Criterio 8. Objetivo de la encuesta | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación) |
| Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación) |

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de << sujeto obligado >>." | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto e indicar la leyenda el sujeto obligado que doten de la información de acuerdo a lo siguiente: " .. Las entidades federativas, a través de su Secretaría de Finanzas (o equivalente), serán las que doten de la información sobre los egresos de todas sus Secretarías estatales" (Deberá publicar el nombre y el link de la SEFIN, no de su dependencia, tal como lo hace en el formato que publica en el SIPOT, además de publicar de forma correcta el formato pues están invertidos, los dos que corresponden a este inciso) |
| Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto y el hipervínculo deberá remitir al sitio de internet del sujeto obligado referido (Deberá publicar el nombre y el link de la SEFIN, no de su dependencia, tal como lo hace en el formato que publica en el SIPOT, además de publicar de forma correcta el formato pues están invertidos, los dos que corresponden a este inciso) |
| Criterio 3. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia. Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia. Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia. Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.) |
| Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma |
| Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma |
| Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma |
| Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma |
| Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma |
| Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma |
| Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma |

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el ejercicio no el periodo |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento completo | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no remite al documento |
| Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la misma información tanto en su formato que aloja en el SIPOT como la de su portal de transparencia (en su portal reporta información y en el SIPOT justifica su inexistencia) |